

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

Artículo 1°.- Requerir a los señores senadores nacionales por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur que presenten un proyecto de ley derogando el Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.) establecido en el artículo 4° del Decreto nacional N° 214/02 y toda normativa dictada en consecuencia.

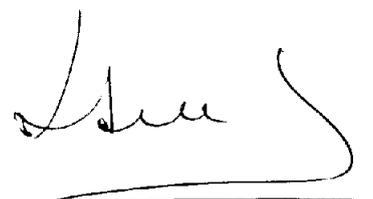
Artículo 2°.- Comunicar la presente a los señores senadores y diputados por la Provincia, al Congreso de la Nación y Legislaturas provinciales.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2002.

RESOLUCIÓN N° 045 /02.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


LEO ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1° del Poder Ejecutivo
Poder Legislativo